



San Lorenzo, 18 de noviembre de 2024.-

NOTA DOC - SENACSA 2078/2024

Señores Oferentes:

#### 1- CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN ventas@marfil.com.py

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°42/2024, para "ADQUISICIÓN DE CAJAS TERMICAS" – ID 443280, dando cumplimiento al Art. N°55 de la Ley N°7021/22 "Suministros y Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto: Copia de la Resolución N°1831/2024. Copia del Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.

tonsider acton mas distinguida.

LIC. DÁMARIS OCAMPO BYCOV Directora Operativa de Contrataciones SENACSA

#### NOTIFICACION DEL RESULTADO DE LA ADJUDICACION - MCN Nº42/2024 - ADQUISICION DE CAJAS TERMICAS - ID 443280

orlandoaguero <orlandoaguero@senacsa.gov.py>

Destinatario Ventas < ventas@marfil.com.py>

Fecha

2024-11-18 15:05

DINOTIFICACION DE ADJUDICACION.pdf(~305 KB) 日 RES\_1831\_ADJ.pdf(~1,2 MB) 日 INFORME\_EVALUACION.pdf(~12 MB)

San Lorenzo, 18 de noviembre de 2024.-

NOTA DOC - SENACSA 2078/2024

Señores Oferentes:

• CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN ventas@marfil.com.py

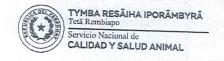
Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°42/2024, para "ADQUISICIÓN DE CAJAS TERMICAS" – ID 443280, dando cumplimiento al Art. N°55 de la Ley N°7021/22 "Suministros y Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto: Copia de la Resolución Nº1831/2024.

Copia del Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.

DÁMARIS OCAMPO BYCOV Directora Operativa de Contrataciones SENACSA



## RESOLUCIÓN Nº /83/ .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 42/2024 "ADQUISICIÓN DE CAJAS TÉRMICAS Y OTROS" - ID Nº 443.280, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS N° 3 Y 11.

San Lorenzo, | de noviembre de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 13 de noviembre de 2024 del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 42/2024 "ADQUISICIÓN DE CAJAS TÉRMICAS Y OTROS" - ID N° 443.280, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 55.805; y

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 1503, de fecha 23 de setiembre de 2024, se aprobó el pliego de bases y condiciones y se autorizó la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 42/2024 "ADQUISICIÓN DE CAJAS TÉRMICAS Y OTROS" - ID N° 443.280.

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 55 "Adjudicación", dispone que: "...Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum DOC N° 2044, de fecha 14 de noviembre de 2024, eleva el Informe de Evaluación, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 42/2024 "ADQUISICIÓN DE CAJAS TÉRMICAS Y OTROS" - ID N° 443.280, a la firma oferente MARFIL IND. & COM. de CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN, los ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, por el monto total de Gs. 7.120.100 (guaraníes siete millones ciento veinte mil cien).

Cabe mencionar que los ítems N° 1, 5 y 6, fueron disminuidos por razones de disponibilidad presupuestaria. Se recomienda además la declaración desierta de los ítems N° 3 y 11, de conformidad al Art. 56 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", incisos b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas y c) Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar previsiones presupuestarias de la convocante, respectivamente.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N°42/2024 "ADQUISICIÓN DE CAJAS TÉRMICAS Y OTROS" - ID N°443.280.

Dr. José Carlos Martin C. Presidente del SENACSA



## RESOLUCIÓN Nº 1831 .-

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

# EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 42/2024 "ADQUISICIÓN DE CAJAS TÉRMICAS Y OTROS" ID N° 443.280, a la firma MARFIL IND. & COM. de CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN, con RUC N° 4192604-8, en los ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, por el monto total de Gs. 7.120.100 (guaraníes siete millones ciento veinte mil cien).
- 2° Declarar desiertos los ítems N° 3 y 11, de conformidad al Art. 56 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", incisos b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas y c) Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar previsiones presupuestarias de la convocante, respectivamente.
- Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 42/2024 "ADQUISICIÓN DE CAJAS TÉRMICAS Y OTROS" ID N° 443.280, estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones para todos los ítems, del Lic. Sergio Rodas, Jefe del Departamento Administrativo DIGESIT (Ítems 1, 2 y 4); del Lic. Jorge Florentín, Jefe del Departamento de Gestión Administrativa y de Contrataciones de la Unidad de Estación de Aislamiento (ítem 5); y del Sr. Julio Bernal, Jefe del Departamento de Mantenimiento, dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas (ítems 6, 7, 8, 9, 10 y 12).
- 4º Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2024.

5° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.

Presidente /

